

RESOLUCION 537 DE 2020

(mayo 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Por la cual se confiere delegación especial para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [1511](#) de 20 de noviembre de 2020, 'por la cual se modifica la "Resolución 668 del 26 de junio de 2020", 'Por la cual se confiere delegación especial para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal'.
- Modificada por la Resolución [668](#) de 26 de junio de 2020, 'por la cual se modifica la Resolución 537 del 18 de mayo de 2020, 'Por la cual se confiere delegación especial para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal'.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias. en especial las conferidas por el artículo [211](#) de la Constitución Política, el artículo [12](#) de la Ley 80 de 1993, el artículo [9o](#) y siguientes de la Ley 489 de 1998 y el artículo [4o](#) numeral 4o del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo [209](#) de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo [211](#) de la Constitución Política, dispone que la ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos

Que el artículo [12](#) de la ley 80 de 1993, establece que los Jefes y los Representantes legales de la Entidad Estatal podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos en el nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el artículo [21](#) de la Ley 1150 de 2007 adicionó un inciso y un párrafo al artículo [12](#) de la Ley 80 de 1993, señalando que en ningún caso los jefes y representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual.

Que el artículo [37](#) del Decreto Ley 2150 de 1995, establece que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para la realización de licitaciones o concursos o para la celebración de contratos sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo, ejecutivo o en sus equivalentes.

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo [90](#), al referirse a la figura de la delegación, le concede a los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa, la posibilidad de mediante acto de delegación, transferir la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo [209](#) de la Constitución Política y en la misma ley.

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modificó la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, atribuyó en el artículo [40](#) a la Dirección General las facultades de "1. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la entidad y de su personal. 2. Ejercer la representación legal de la entidad (...) 4. Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y dictar los actos administrativos, celebrar /os contratos necesarios para la gestión administrativa, con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes (...)"

Que para efectos de realizar el control y vigilancia en el SENA, se expidió la Resolución No. [03069](#) del 6 de noviembre de 2008 "Por la cual se compilan los mecanismos de control y vigilancia de la actividad precontractual, contractual y pos contractual, y de la celebración, ejecución, liquidación de convenios", modificada por la Resolución No. [2882](#) del 29 de diciembre de 2016 "Por la cual se modifica la lista de chequeo y las actas de verificación de la Resolución No. [03069](#) de 2008"

Que si bien es cierto mediante Resolución No. [1901](#) del 30 de octubre de 2018, se confirió delegación para la ordenación del gasto en la Dirección General, con el fin de facilitar la eficiencia de los servicios contratados, reducir costos operativos y fortalecer el control del gasto público al interior de la Entidad, se hace necesario optimizar en la Dirección General, la contratación de los siguientes objetos contractuales, para el normal desarrollo de las funciones administrativas del SENA, independientemente de su modalidad de selección y cuantía:

1. CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS A INSTALAR SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LAS REGIONALES Y SU VIABILIDAD,

2. CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS NECESARIAS PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

3. INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS. SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN DISTINTAS

SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE,

4. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN. INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS EN DIFERENTES CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

5. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS EN DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL

6. CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS AGENCIAS PUBLICAS DE EMPLEO DEL SENA.

7. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, EN OISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

8. INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

9. CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, LICENCIAS Y PERMISOS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DEL SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES EN TULUÁ- VALLE DEL CAUCA.

10. CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL SENACLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

11. INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE. SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL SENA CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

12. CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES EN ALTURA EN AMBIENTES DE FORMACIÓN; DE LAS DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO. NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL.

MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

13. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES EN ALTURA EN AMBIENTES DE FORMACIÓN; DE LAS DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

14. CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A

NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE.

15. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA. Y DE INGENIERÍA. CONTABLE. FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE.

16. REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS. SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION. DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN AL TURAS.

17. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA. AMBIENTAL. JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL DISEÑO. CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS. SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.

18. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS.

19. INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA., FINANCIERA, CONTABLE. SOCIAL, AMBIENTAL A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS.

20. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES.

21. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA. CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. ACUEDUCTOS. ALCANTARILLADOS Y TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES.

22. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONALES DEL CENTRO DEL PAÍS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ASI COMO LA CONSTRUCCION DEL MISMO.

23. REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA JURÍDICA. ADMINISTRATIVA. SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONALES DEL CENTRO DEL PAIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ASI COMO DE LA CONS1RUCCION DEL MISMO.

24. ADECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN IBAGUE CARRERA 45 SUR NO. 141-05 SECTOR PICALAÑA, CONTIGUO A LA CASA DE LA MONEDA

25. INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN IBAGUE CAHRERA 12 SUR NO. 140-83 SECTOR PICP.LEÑA, CONTIGUO A LA CASA DE LA MONEDA.

26. CONTRATAR LOS ESTUDIOS. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

27. INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA. JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

28. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES DE ALGUNOS CENTROS DEL SENA, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LAS MISMAS.

29. CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGIA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EI SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

30. INTERVENTORÍA TÉCNICA CONTABLE. FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE

31. SUMINISTRO. INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UBICADO EN LA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, UN (1) ASCENSOR EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CÓRDOBA UBICADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.

32. VALORACION PATRIMONIAL Y PROPUESTA DE INTERVENCION A LA SEDE DEL SENA EN SAN JACINTO -BOLIVAR.

33. CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL DE LAS SEDES DEL SENA A NIVEL

NACIONAL

34. ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONSULTORIAS PARA DESARROLLAR DISEÑOS Y CONSULTORÍAS DE DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.

35. ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACION EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 668 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> Delegar en el Director Administrativo y Financiero del SENA, la ordenación del gasto, la celebración de los contratos. la ejecución y liquidación de los mismos y la ordenación del pago, para el normal desarrollo de las funciones administrativas del SENA e independientemente de su modalidad de selección y cuantía, los siguientes objetos contractuales:

1. CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS A INSTALAR SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LAS REGIONALES Y SU VIABILIDAD.

2. CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS NECESARIAS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FÜNCIONAMIENTO EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

3. INTERVENTORÍA técnica. contable. financiera. jurídica y administrativa de LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENOIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

4. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN. INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS EN DIFERENTES CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

5. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDJCA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN. INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS EN DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL

6. CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS DE EMPLEO DEL SENA.

7. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

8. <Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 1511 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y OTRAS OBRAS CIVILES PARA LA SEDE DEL SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES- CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE INCLUYE ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES DE LICENCIAS.

Notas de Vigencia

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 1511 de 20 de noviembre de 2020, 'por la cual se modifica la “Resolución [668](#) del 26 de junio de 2020”, 'Por la cual se confiere delegación especial para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal”’.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 668 de 2020:

8. INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

9. <Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 1511 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE. SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y OTRAS OBRAS CIVILES PARA LA SEDE DEL SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES- CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE INCLUYE ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES DE LICENCIAS.

Notas de Vigencia

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 1511 de 20 de noviembre de 2020, 'por la cual se modifica la “Resolución [668](#) del 26 de junio de 2020”, 'Por la cual se confiere delegación especial para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal”’.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 668 de 2020:

9. CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, LICENCIAS Y PERMISOS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DEL SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES EN TULUÁ - VALLE DELCAUCA

10. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL SENA CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

11. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE. SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL SENA CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL

VALLE DEL CAUCA

12. CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES EN ALTURA EN AMBIENTES DE FORMACIÓN; DE LAS DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE..

13. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES EN ALTURA EN AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LAS DISTINTAS SEDES DE LAS

REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

14. CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE.

15. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA Y DE INGENIERÍA. CONTABLE, FINANCIERA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-A MONTO AGOTABLE

16. REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION. DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.

17. INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.

18. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS.

19. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL. AMBIENTAL A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS.

20. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE, ACUEDUCTOS. ALCANTARILLADOS Y TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES.

21. INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO

DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. ACUEDUCTOS. ALCANTARILLADOS Y TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES.

22. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONALES DEL CENTRO DEL PAIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. ASI COMO LA CONSTRUCCION DEL MISMO.

23. REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA. SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONALES DEL CENTRO DEL PAÍS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ASI COMO DE LA CONSTRUCCION DEL MISMO.

24. ADECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN IBAGUE CARRERA 45 SUR NO. 141-05 SECTOR PICALAÑA, CONTIGUO A LA CASA Di= LA MONEDA

25. INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN IBAGUE CARRERA 19 SUR NO. 140-83 SECTOR PICALAÑA, CONTIGUO A LA CASA DE LA MONEDA.

26. CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

27. INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE. FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EX TRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

28. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES DE ALGUNOS CENTROS DEL SENA, ASI COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LAS MISMAS.

29. CONTRATAR LOS ESTUDIOS. SUMINISTRO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGIA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

30. INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE. FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS. SUMINISTRO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE: SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

31. SUMINISTRO. INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UBICADO EN LA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, UN (1) ASCENSOR EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CORDOBA UBICADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.

32. VALORACION PATRIMONIAL Y PROPUESTA DE INTERVENCION A LA SEDE DEL SENA EN SAN JACINTO --BOLIVAR.

33. CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL DE LAS SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL.

34. ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE

CONSULTORIAS PARA DESARROLLAR DISEÑOS Y CONSULTORÍAS DE DISTINTAS REGIONALES DEL SENA ;

35. ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACION EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.

PARÁGRAFO 1 o: La delegación conferida en este artículo comprende: Dirigir y adelantar los procesos de selección con el apoyo del Grupo Integrado de Gestión Contractual: la adjudicación, La celebración de los contratos, modificaciones. suspensiones. adiciones. prórrogas, terminaciones, liquidaciones. aprobación de garantías. imposición de sanciones y los demás actos inherentes a la actividad contractual. tales como: expedición de

certificaciones sobre la ejecución contractual. declaratoria de incumplimiento, decisión de recursos y los que adopten soluciones a las controversias contractuales y en general la expedición de todos los actos administrativos inherentes al cumplimiento de la función delegada.

PARÁGRAFO 2o: El servidor público delegado, en todo caso. deberá dar cumplimiento a lo reglado en la Resolución No. [1901](#) de 2018, respecto al Comité de Contratación y al Comité Evaluador.

PARÁGRAFO 3o: La presente resolución no deroga ni modifica la resolución 190 1 de 2018, su contenido solamente es aplicable a los objetos previamente señalados y en los términos establecidos en el. presente acto administrativo.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 668 de 26 de junio de 2020, 'por la cual se modifica la Resolución 537 del 18 de mayo de 2020, 'Por la cual se confiere delegación especial para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal'.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 1272 de 2020:

ARTÍCULO 1o. Delegar en el Director Administrativo y Financiero del SENA, la ordenación del gasto, la celebración de los contratos, la ejecución y liquidación de los mismos y la ordenación del pago, para el normal desarrollo de las funciones administrativas del SENA e independientemente de su modalidad de selección y cuantía, los siguientes objetos contractuales:

1. CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS A INSTALAR SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LAS REGIONALES Y SU VIABILIDAD.
2. CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS NECESARIAS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FÜNCCIONAMIENTO EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
3. INTERVENTORÍA técnica, contable, financiera, jurídica y administrativa de LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
4. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS EN DIFERENTES CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
5. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS EN DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL
6. CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS DE EMPLEO DEL SENA.
7. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.
8. INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

9. CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, LICENCIAS Y PERMISOS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DEL SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES EN TULUÁ - VALLE DELCAUCA

10. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL SENA CLEM EN EL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

11. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE. SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL SENA CLEM EN EI MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

12. CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES EN ALTURA EN AMBIENTES DE FORMACIÓN; DE LAS DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE..

13. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES EN ALTURA EN AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LAS DISTINTAS SEDES DE LAS

REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

14. CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE.

15. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA Y DE INGENIERÍA. CONTABLE, FINANCIERA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-A MONTO AGOTABLE

16. REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION. DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.

17. INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.

18. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE.

ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS.

19. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL. AMBIENTAL A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS.

20. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE, ACUEDUCTOS. ALCANTARILLADOS Y TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES.

21. INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. ACUEDUCTOS. ALCANTARILLADOS Y TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES.

22. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONALES DEL CENTRO DEL PAIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. ASI COMO LA CONSTRUCCION DEL MISMO.

23. REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA. SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONALES DEL CENTRO DEL PAÍS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ASI COMO DE LA CONSTRUCCION DEL MISMO.

24. ADECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN IBAGUE CARRERA 45 SUR NO. 141-05 SECTOR PICALAÑA, CONTIGUO A LA CASA Di= LA MONEDA

25. INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN IBAGUE CARRERA 19 SUR NO. 140-83 SECTOR PICALAÑA, CONTIGUO A LA CASA DE LA MONEDA.

26. CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

27. INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE. FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EX TRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

28. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES DE ALGUNOS CENTROS DEL SENA, ASI COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LAS MISMAS.

29. CONTRATAR LOS ESTUDIOS. SUMINISTRO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGIA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

30. INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE. FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS. SUMINISTRO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA EN DISTINTAS SEDES DE LAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE: SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

31. SUMINISTRO. INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UBICADO EN LA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, UN (1) ASCENSOR EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CORDOBA UBICADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.

32. VALORACION PATRIMONIAL Y PROPUESTA DE INTERVENCION A LA SEDE DEL SENA EN SAN JACINTO --BOLIVAR.

33. CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL DE LAS SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL.

34. ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE

CONSULTORIAS PARA DESARROLLAR DISEÑOS Y CONSULTORÍAS DE DISTINTAS REGIONALES DEL SENA ;

35. ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACION EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.

PARÁGRAFO 1 o: La delegación conferida en este artículo comprende: Dirigir y adelantar los procesos de selección con el apoyo del Grupo Integrado de Gestión Contractual: la adjudicación, La celebración de los contratos, modificaciones. suspensiones. adiciones. prórrogas, terminaciones, liquidaciones. aprobación de garantías. imposición de sanciones y los demás actos inherentes a la actividad contractual. tales como: expedición de

certificaciones sobre la ejecución contractual. declaratoria de incumplimiento, decisión de recursos y los que adopten soluciones a las controversias contractuales y en general la expedición de todos los actos administrativos inherentes al cumplimiento de la función delegada.

PARÁGRAFO 2o: El servidor público delegado, en todo caso. deberá dar cumplimiento a lo reglado en la Resolución No. [1901](#) de 2018, respecto al Comité de Contratación y al Comité Evaluador.

PARÁGRAFO 3o: La presente resolución no deroga ni modifica la resolución 190 1 de 2018, su contenido solamente es aplicable a los objetos previamente señalados y en los términos establecidos en el. presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2o. INFORME DE GESTIÓN. El ordenador del gasto delegado, bimestralmente deberá presentar un informe detallado de su gestión contractual a la Oficina de Control Interno, con copia al Director General del SENA, conforme a la delegación conferida. Lo anterior sin perjuicio de los demás controles establecidos por el Director General del SENA, la Oficina de Control Interno y las demás instancias de vigilancia y control.



ARTÍCULO 3o. Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor Wilson Javier Rojas Moreno, Director Administrativo y Financiero de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

ARTICULO 4o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias; de conformidad con el artículo [8o](#) de la Ley 1437 de 2011 publíquese en la página web del SENA.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá,

CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/R_SENA_0537_2020.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo